

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2022-00443-00. Ejecutivo de JOSE NOEL FORERO GOMEZ contra GIREM INGENIERIA LTDA., LUZ STELLA MARTINEZ TRUJILLO y ANGEL ALBERTO MARTINEZ TRUJILLO.

Vista la actuación surtida el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: de las excepciones propuestas por el apoderado judicial de la sociedad ejecutada **GIREM INGENIERIA LTDA** se corre traslado de aquellas a la parte ejecutante por el término legal.

SEGUNDO: Vencido el término indicado en el presente auto, regrese el proceso al despacho para continuar el trámite del mismo.

TERCERO: RECONOCER personería suficiente al abogado ESTEBAN COLMENARES CÁRDENAS, identificado con C.C. No. 1.010.188.495 y Tarjeta Profesional No. 261.512 del C.S. de la J., como apoderado judicial del ejecutante, en los términos y para los fines dentro del mandato conferido, visible a folio 116 de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE (2),



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 01 Hoy 11 de enero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ